

MATRIZ DE INDICADORES 2020
DEL PROGRAMA E023 "ATENCIÓN A LA SALUD"
FICHA TÉCNICA

Tasa de infección nosocomial por mil días de estancia hospitalaria

1. Datos de relación del indicador

Programa presupuestario	E023	Identificador del programa	E023
Unidad responsable del programa presupuestario Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad			
Clasificación del programa presupuestario		Prestación de Servicios Públicos	
Cobertura Población que requiere servicios de salud especializados			
Prioridades			
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad): Actividad: Hospitalización de pacientes			

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador	2
Tasa de infección nosocomial por mil días de estancia hospitalaria	No. de indicador 14	
Dimensión a medir:	Definición:	
Calidad	Valora el riesgo de ocurrencia infecciones nosocomiales por cada mil días de estancia	
Método de cálculo:	Unidad de medida:	
Número de episodios de infecciones nosocomiales registrados en el periodo de reporte/ Total de días estancia en el periodo de reporte x 1000	Tasa	
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Trimestral	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreables	Adecuado	Aporte Marginal
1	1	1	1	1	Si

Justificación de las características:

Claridad: El indicador es preciso e inequívoco

Relevancia: Es un indicador de calidad de la atención médica evita costos en salud y económicos adicionales al paciente, así como a la institución

Economía: La información base del indicador está presente en los sistemas de información institucionales

Monitoreable: El indicador puede ser verificado en los sistemas de información institucionales



Adecuado: El indicador es adecuado, permite valorar la contribución del programa

Aporte Marginal: Mejora de la calidad de la atención médica a través de medir el riesgo que tienen los pacientes de desarrollar infecciones nosocomiales. Disminuir la estancia hospitalaria prolongada, uso de medicamentos, estudios de laboratorio, etc.

Serie de información disponible: 2016, 2017, 2018, 2019

Responsable del indicador: CCINSHAE, entidades ejecutoras del programa

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y período)			Meta y período de cumplimiento		
Valor	Año	Período	Valor	6.3	
5.6	2016	Mzo-Jun-Sep-Dic	Período de cumplimiento	Mzo-Jun-Sep-Dic	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Descendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad			95% <=X <= 105%	90% <=X < 95% ó 105% <X <= 110%	X < 90% ó X > 110%
Razonable					

5. Características de las variables (metadatos)

Variables	
Nombre	Descripción de la variable
V1 Número de episodios de infecciones nosocomiales registrados en el periodo de reporte	Episodios de infecciones nosocomiales registrados en el periodo de reporte
V2 Total de días estancia en el periodo de reporte	Días estancia en el periodo de reporte
Fuentes (medios de verificación):	Unidad de medida
Informe de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE) y/o Reportes Institucionales / Actas del CODECIN / Otros instrumentos para la institución	Episodio detectado de infección nosocomial
Informe de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE) y/o Reportes Institucionales / Actas del CODECIN / Otros instrumentos para la institución	Día estancia
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional (Cobertura del Programa)	Trimestral
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de información
Explotación del registro administrativo	Marzo 2021 (Definitivo)

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística

Gráfica del comportamiento del indicador



Comentarios técnicos

1. Para programar la meta de este indicador se deberá tomar en cuenta:
 - a. Las acciones preventivas en la materia,
 - b. El comportamiento histórico del mismo indicador
 - c. Los criterios técnicos de identificación y seguimiento establecidos en la **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005 para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.**

2. Los resultados deberán ser consistentes con lo reportado al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

